

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑIA EUCLICORP S.A.

- 1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía EUCLICORP S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de septiembre de 1990, ante el Notario Vigémino Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquie; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N° 90-2-1-1-0002968 el 03 de octubre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 2730 L.I. el 23 de octubre de 1990.
- 2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina EUCLICORP S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación y comercialización de toda clase de juguetes y juegos infantiles, así como también de accesorios, mangas y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos como también de automotores y sus accesorios, a la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios, así mismo, la Compañía se dedicará a la construcción y mantenimiento de obras de ingeniería de Vialidad, estructuras hidráulicas, sanitarias, eléctricas, mecánicas, electromecánicas, puentes, aeropuertos, metalmeccánica e Infraestructura agrícola; importación, provisión y comercialización de todo tipo de materiales a emplearse en las obras señaladas anteriormente; representación de firmas de nacionalidad extranjera que la Compañía le interesen asociarse para efectos de la construcción señaladas anteriormente; importación y comercialización de maquinarias, equipos, vehículos, materiales y elemento de ingeniería, relacionados con la construcción de las obras señaladas anteriormente; podrá importar, comprar, vender maquinarias livianas y pesadas para la construcción, podrá celebrar cualquier clase de contratos con empresas privadas, públicas y semipúblicas, así mismo la compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos para uso doméstico, industrial y comercial, herramientas, llantas, baterías para todo clase de automotores, insumos agrícolas y pecuarios, así mismo la compañía podrá dedicarse a la venta, distribución y comercialización de toda clase de combustibles, gasolina, diesel, kerosene, gas, al revelado y fotocopias de toda clase de documentos, a la compra, venta, importación de máquinas fotocopiadoras, tintas y accesorios para máquinas fotocopiadoras, pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; así como también la compañía se dedicará a brindar asesoramiento administrativo a toda clase de empresas; a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios aplicables en todo tipo de automotores. También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de los indumentarios nuevas y usadas, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen. Importación, compraventa de equipos de imprenta y sus repuestos, así como, de su materia prima conexa (pulpa, tinta, etcétera). Compraventa, cortejo, administración, permuto, agenciamiento, explotación y arriendo de bienes inmuebles. Compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metalmeccánica y textil. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios. Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor y menor y/o permuto y/o distribución, y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama veterinaria y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus formas y aplicaciones. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina. Artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, artículos de relojería, sus partes y accesorios. La compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos Jurídico, Económico, Inmobiliario y Financiero, Investigaciones de Mercadeo y Comercialización Interna. También se dedicará a la selección y evaluación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos, así como a la importación de equipos de computación, radio y comunicación y sus accesorios, toda clase de equipos y comunicación y sus accesorios, para la investigación submarina, equipos de buceo y sus instalaciones, artículos deportivos para la caza y pesca, explotación y administración de supermercados. También se dedicará a la construcción de inmuebles ya sujetos al Régimen de Propiedad Individual u horizontal, lotizaciones, urbanizaciones; y la adquisición y beneficios de bienes urbanos y rurales; podrá dedicarse a la compraventa, permuto, arrendamiento, cortejo, intermediación, promoción de bienes inmuebles. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, cría y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento, o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta corriente mercantil. También se dedicará a la compraventa, permuto y distribución por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. Fomentará y desarrollará el Turismo Nacional e Internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudades vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos, realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de toda clase de mercadería en general, de pasajeros, carga, materiales para la construcción; productos agropecuarios, bioacuáticas; embalaje y guardamuebles; comercialización, industrialización, exportación, explotación e importación de todo tipo de metales ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas por cuenta propia o de terceros. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de un año en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen de cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía.

Guayaquil, 25 de octubre de 1990

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Año VII — N° 2557

Ecuador, JUEVES 1º DE NOVIEMBRE 1990

Precio S/. 100,00

■ MERIDIANO — JUEVES 1º DE NOVIEMBRE 1990 — 23

MERIDIANO

0000020